



Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2020
SDM-SC-142119

Señor(a):
JAIDEN ERNE SCARLANDAZURU CUAZU
 Calle 85 Sur No. 92 - 85
 Teléfono: 3185059421
 Ciudad.

472	Motivos de Devolución	Escripción Exacta	No Es el Producto
		Repetitiva	No Homogeneo
		Generalizada	No Corresponden
p	Descripción Exacta	Falsificada	Aptitud al Consumo
	Sin Marca	Fuente Mayor	

Fecha:	07/10/2020	Número:	
Nombre del Distribuidor:	Jesus Perez	Nombre del Subdistrib.	
C.C.	1032081894	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	EUCALIPTO	Otras Causas:	Falta To y Apt?

REF: RTA-SDM-140333

Respetado(a) señor(a):
En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada nuestra base de datos SICON PLUS de ETB se evidencia que el comparendo No **1100100000 25191008 de 12/20/2019** es de tipo manual notificado de forma personal en vía pública, de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22:

11001000000025141009	1	97542855	JAI DEN	LANDAZURI	12/20/2019	VEK243	PROCESO INSPECCION	E02
----------------------	---	----------	---------	-----------	------------	--------	--------------------	-----

"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo. (...)"

En cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:

"Reducción de la Multa. Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpaado acepta la comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, igualmente, o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en el Centro Integral de Atención, donde se cancelará un 25% y el excedente se pagará al organismo de tránsito. Si aceptada la infracción, esta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculpaado deberá cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Si el inculpaado rechaza la comisión de la infracción, el inculpaado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles. Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpaado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) del valor de la multa prevista en el código" (...)

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Author's address: Department of Mathematics, University of Illinois at Chicago, Chicago, IL 60607-7143, U.S.A.
E-mail: mahdian@uic.edu

24

අනුරාධපුරය

Costs

Nombre Pista Social	BOGOTAD.C.	Ciudad:	BOGOTAD.C.
Apellido Pista Social	BOGOTAD.C.	Departamento:	BOGOTAD.C.
Código postal	111611000	Código postal:	111611000
Envío	YC761773975CO	Envío	YC761773975CO

Member Since Society: JORDEN ENNE SCARLAN JACUR CUBA

Ciudad:	BOGOTÁ D.C.	Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Departamento:	BOGOTÁ D.C.	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Código postal:	111811000	Código postal:	111811000
Envío	YC781773975C0	Envío	YC781773975C0
Fecha emisión	06/10/2020 16:42:31	Fecha emisión	06/10/2020 16:42:31

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal:
Fecha emisión: 08/10/2020 16:42:31

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2020
SDM-SC-142119

Señor(a):

JAIDEN ERNE SCARLANDAZURI CUABU

Calle 85 Sur No. 92 - 85

Teléfono: 3185059421

Ciudad.

REF: RTA- SDM-140333

Respetado(a) señor(a):

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada nuestra base de datos SICON PLUS de ETB se evidencia que el comparendo No **1100100000 25191008 de 12/20/2019** es de tipo manual notificado de forma personal en vía pública, de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22:

11001000000025191008	1	87942855	JAIDEN	LANDAZURI	12/20/2019	VEK243	PROCESO INSPECCION	E02
----------------------	---	----------	--------	-----------	------------	--------	--------------------	-----

"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo. (...)

En cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:

"Reducción de la Multa. Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, igualmente, o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en el Centro Integral de Atención, donde se cancelará un 25% y el excedente se pagará al organismo de tránsito. Si aceptada la infracción, esta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculpado deberá cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Si el inculpado rechaza la comisión de la infracción, el inculpado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles. Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) del valor de la multa prevista en el código" (...)



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Frente a su solicitud de aplazamiento de audiencia, nos permitimos informarle que la misma fue remitida al archivo para que se anexé al expediente y sea conocimiento de la autoridad de tránsito que lleva el proceso.

Para: Leonardo, Sergio 23:20
SOLICITUD DE ANEXO EXPEDIENTE 12439 /2019
Buenas Noches, Estimado Andres, por favor anexar...

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.

SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Jhonnattan Soacha Murillo – Profesional Universitario.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

[illegible]

Seguimiento1
1/1

STTB
msjho...

INSPECCIONES
Seguimiento de Expedientes

09/30/2020
<Seguimiento>

Tipo de Proceso
9-RECLAMACIONES DE COMPARENDOS ...

Radicación
12439
Fecha
12/23/2019

N° Documento
87942855

DocInfractor
Comparendos ...
Pagos y Cursos

Comparendo
11001000
000025191008

Grupo
113-MOVILIDAD

Codigo	Estado	Fecha Inicial	Fecha Final	Fecha Cont.	nro
1	APERTUR...	12/23/2019	12/26/2019		...
17	AUDIENCI...	12/26/2019	03/06/2020		293080071
13	CONTINU...	03/06/2020	09/04/2020	04/16/2020	293165109
13	CONTINU...	09/04/2020	09/16/2020		293402240
13	CONTINU...	09/16/2020	09/30/2020		293416835
13	CONTINU...	09/30/2020			293429141

Cambiar Estado

En Consulta Digite patron de Búsqueda
CONSULTAR 23:16

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5005

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002; Orden modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2. del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°:	5005 JAVIER ERNESTAR LANDAZURI CUARU
FECHA DE EXPEDICIÓN:	RTA-SDM-140333 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ
	ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **15 DE SEPTIEMBRE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co): para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **3 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **RTA-SDM-140333**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 15 DE SEPTIEMBRE, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 264 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.